04

Contrato Nº 004 - 2018

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO"

ID Nº 343.754

EMPRESA: INFOTEC S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2018

Contrato Nº 004 - 2018

Contratista: INFOTEC S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, con R.U.C Nº 80021897-3, domiciliada en la casa Nº 2.565 de la calle Cañada del Carmen c/América, de la ciudad de Luque, representada por el **Sr. MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO,** con C.I.Nº 868.442, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **343.754**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 188/2018 de fecha 25 de abril de 2018 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **343.754**:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº **01/2018**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 188/2018 de fecha 25 de abril de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Contrato Nº 004 - 2018

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	41116105-972	Fitohemaglutinina	Forma M, frasco de minimo 10 ml.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Frasco por 10 ml.	3	390.000	1.170.000
12	41105504-001	Kits de Purificacion de ADN	Kit para purificación de ADN a partir de productos de amplificación y geles de agarosa en columnas o de soluciones de reacción para productos de 60 a 5000 pb. Kit de al menos 50 reacciones.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Kir por 50 reacciones	5	500.000	2.500.000
13	41105514-9999	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	Kit para purificación de ADN y ARN viral, para la purificación rápida y eficiente de ácidos nucleicos víricos de alta calidad de diversas muestras líquidas humanas y de mamíferos, compatible con conservantes de muestras comunes con EDTA, citrato y heparina. Kit con membrana a base de sílice en forma de columna. Que contenga líquido de preparación de columna solución de lisis, buffer de lavado 1 y 2, eluyente, proteinasa K, RNA carrier, columnas y tubos de lavado. Kit para 250 muestras.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Kir por 250 muestras	1	7.000.000	7.000.000
18	41116130-263	Marcador de peso molecular	Marcador de peso molecular ADN DE 100 PARES DE BASE. Marcador de peso molecular para electroforesis de ADN (Fragmentos múltiples con tamaños desde **100** a **1500 pb** con intérvalos de 100 pb). Tubo de mínimo 50 microgramos.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Tubo por 50 µg	1	470.000	470.000

Contrato Nº 004 - 2018

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
19	411161 30-263	Marcador de peso molecular	Marcador de peso molecular ADN DE **100 PARES DE BASE.** Marcador de peso molecular para electroforesis de ADN (Fragmentos múltiples con tamaños desde **100 a 1.000 pb** con intervalos de 100 pb). Tubo de mínimo 50 microgramos.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Tubo por 50 µg	6	470.000	2.820.000
20	411161 30-263	Marcador de peso molecular	Marcador de peso molecular ADN DE **50 PARES DE BASE.** Marcador de peso molecular para electroforesis de ADN (Fragmentos múltiples con tamaños desde **50 a 1.000 pb** con intervalos de 50 pb). Tubo de mínimo 50 microgramos.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Tubo por 50 µg	2	570.000	1.140.000
33	411055 14-9999	Reactivo para la Extraccion de Acidos Nucleicos	Kit de extracción de ADN Genomico de al menos **250** determinaciones. Por Columnas. Que pueda utilizarse para extraer DNA a partir de sangre, suero, cultivos celulares, tejidos de mamíferos.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Kit por 250 determ.	4	4.185.000	16.740.000
34	411161 34-005	RT (Transcriptasa Reversa)	Enzima transcriptasa reversa para la síntesis de ADN complementario a partir de ARN de simple cadena con actividad RNAsa H disminuida. Actividad total a 42ºC como mínimo. Tubo de mínimo 10.000 Unidades. Vencimiento mínimo de 1 año desde el momento de la entrega.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Tubo por 10.000 unidades	3	600.000	1.800.000

nfotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

REPUBLICA DEL PARAGUAY • INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD • UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Contrato Nº 004 - 2018

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
35	41116134-005	RT (Transcriptasa Reversa)	Enzima transcriptasa reversa M-MLV para la síntesis de ADN complementario a partir de RNA de simple cadena con actividad RNAsa H disminuida. Actividad óptima a 37°C. Concentración de 200 U/ul. Debe incluir buffer de reacción y 100 Mm DTT. Tubos de mínimo 40.000 unidades. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de entrega.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Tubo por 40.000 unidades	1	11.400.000	11.400.000
36	41116134-014	RT-PCR	RT-PCR: Enzimas para RT-PCR en tiempo real. Kit conteniendo mezcla de enzimas MMLV y ADN taq polymerasa para RT-PCR cuantitativa en un solo paso. Sistema que permite la detección de 10 copias de templado de RNA. Formulado para uso con primers fluorigénicos o tecnología basada en sondas. Combina trascriptasa reversa MMLV con especificidad mejorada y DNA taq polymerasa hot star en una mezcla simple que permite reaccción de cDNA y PCR en un solo tubo. Material proveído: 500 uL de mix de enzimas, 12,5 mL 2x de mix, sulfato de magnesio (50mM) 2X1 mL. Kit de minimo 500 reacciones.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Kit por 500 reacciones	1	19.000.000	19.000.000

infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

REPUBLICA DEL PARAGUAY • INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD • UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

C.D. Nº 01/2018. ID Nº 343.754. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO.
CONTRATISTA: INFOTEC S.A.

Contrato Nº 004 - 2018

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
37	411161 34-001	Taq polimerasa	Taq polimerasa ENZIMA TAQ POLIMERASA CONCENTRACIÓN 5U/MICROLITROS. Capaz de amplificar productos de PCR de tamaño hasta 10 kb, con cloruro de magnesio en tubo separado y buffer 10X. Tubos de 500 unidades. Con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen, debe incluir inserto.	Thermo Scientific	USA	Unidad	Tubos por 500 unidades	1	900.000	900.000
									TOTAL GENERAL	**64.940.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil,** IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La provisión de los bienes deberán realizarse en la División de Suministro del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo, en el horario de 07:30 hs. a 12:00 hs., teniendo como plazo máximo de entrega los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida. La Orden de Compra será remitida al Proveedor vía nota, para su recepción. El Proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles posterior a la remisión de la misma para su devolución a la Institución, con la recepción respectiva por parte del Proveedor. Pasado ese tiempo (48 horas hábiles) se tendrá como recepcionada la Orden de Compra y empezarán a correr los plazos establecidos, a menos que el Proveedor presente mediante una nota, la imposibilidad de poder realizar la entrega del/los bien/es detallado/s en la orden en el tiempo establecido, por una causa no imputable a la empresa, debiendo adjuntar documentos que demuestren la veracidad de lo alegado para no cumplir la entrega del bien/es detallado/s en la orden de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y

Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 16 (DIECISEIS) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INFOTEC S.A. Sr. **MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO** Representante Legal Infotec s.a. MIGUEL BAREIRO DIRECTOR	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD** Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO** Director General y Ordenador de Gastos